



VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Código: R THP04-11

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 1 de 3

Publicado los resultados iniciales de la revisión de los requisitos mínimos para proveer el empleo señalado en la Convocatoria Pública No 005 – 2021 el día 30 de noviembre de 2021 a través de la página web de la corporación e informado a los postulados a los correos electrónicos registrados en su registro de inscripción, y en cumplimiento a los dos (2) días indicados para que los interesados presentarán sus reclamaciones.

Al respecto tres (3) postulados solicitaron vía correo electrónico en el periodo de los (2) dos días aclaración sobre los resultados, por lo cual se procedió a la revisión de las solicitudes desde los documentos aportados en el periodo correspondiente y las disposiciones legales vigentes.

Información del empleo Convocatoria No 005 – 2021.

| | |
|------------------------|---------------------------|
| Denominación del Cargo | Profesional Universitario |
| Código | 2044 |
| Grado | 11 |
| Dependencia | Secretaria General |

| Requisitos Exigidos | |
|---------------------|---|
| ESTUDIOS | Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento- NBC en Bibliotecología, otros de Ciencias Sociales y Humanas con título en Archivista . Tarjeta o matrícula profesionales de archivista o el certificado de inscripción en el registro único profesional según el caso, expedido por el Colegio colombiano de Archivistas. |
| EXPERIENCIAS | Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada |

Se hace ampliación y precisión de la valoración de las hojas de vida de las personas postuladas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y en atención a las solicitudes presentadas por las partes interesadas.

| Resultados de la Valoración | | | | |
|------------------------------|---|---|---|------------------|
| Identificación del Aspirante | Estudios Acreditados | Experiencias relacionadas | Concepto | Valoración (30%) |
| C.C. 40.021.233 | Certifica estudios profesional en Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística. No aporta tarjeta o matrícula profesional de archivista. | El archivo aportado con las certificaciones laborales presentó fallas técnicas que no permitieron validar la experiencia profesional relacionada. Se hace equivalencia de estudio de especialización en archivista por 24 meses de experiencia profesional como lo dispone el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015. Se aplica para el presente caso lo dispuesto como experiencia profesional lo señalado en el artículo 2.2.2.3.7 del Decreto 1083 de 2015. | No Cumple, al no acreditar tarjeta o matrícula profesional como archivista y la no evidencia de la experiencia profesional relacionada, la cual es diferente a la experiencia profesional. | ----- |
| C.C. 1.118.800.941 | Certifica estudios como técnico profesional en archivística. Aporta tarjeta como técnico profesional en archivo. | Aporta certificaciones laborales como técnica profesional, la cual no corresponde a la experiencia profesional relacionada. El artículo 2.2.2.3.7 del Decreto 1083 de 2015 señala al respecto "La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, | No Cumple, al no tener formación en el nivel profesional con archivista y la experiencia aportada no se asume como profesional relacionada como lo señala taxativamente el artículo 2.2.2.3.7 del Decreto 1083 de 2015. | ----- |



VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Código: R THP04-11

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 2 de 3

| | | | | |
|--------------------|--|--|---|--|
| | | no se considerará experiencia profesional.” | | |
| C.C. 1.120.749.316 | No Certifica estudios en archivista y por ende registro o matriculo de dicha profesión. | No se procedió a la revisión de las certificaciones laborales aportadas por no cumplir con los requisitos de estudio. | No cumple con los requisitos mínimos solicitados para el empleo. | |
| C.C. 40.918.413 | <p>Certifica estudios profesional en Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivistica.</p> <p>Aporta tarjeta profesional de archivista con fecha de expedición 14 de mayo de 2021.</p> <p>Aporta certificado del SENA como Técnico Profesional en Archivistica del 17 de diciembre de 2008</p> | <p>Aporta certificación laboral en empleo denominado Auxiliar Administrativo, el cual hace referencia al nivel asistencial.</p> <p>Aporta certificación laboral ad honorem como Coordinadora de Proyecto Gestión Documental en el Fondo de Empleados de Comfaguajira en los periodos 01/03/2008 al 01/07/2013 y 01/02/2018 al 01/03/2020 sin señalar las funciones o actividades realizadas que permitieran identificar la experiencia profesional relacionada como lo señala la convocatoria No 005 – 2021.</p> | <p>No cumple, las certificaciones laborales aportadas no evidencian experiencia profesional relacionada como se solicita en el requisito mínimo de experiencia.</p> <p>Se identifica que la aspirante obtuvo su grado como Archivistica Profesional el 24 de agosto de 2015, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.2.3.7 del Decreto 1083 de 2015, Experiencia Profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pènsun académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo.</p> <p>Así mismo se indica que la Experiencia Relacionada. Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.</p> <p>Así las cosas, se contabiliza una experiencia profesional de 25 meses, pero no se puede precisar si la postulada en el periodo 01/02/2018 al 01/03/2020 en esas labores a honores prestó sus servicios en horario habitual de trabajo ni se discrimina en la certificación las funciones o actividades realizadas que permitan establecer si son relacionadas con el empleo a proveer por Corpoguajira.</p> <p>Es de señalar que el periodo de experiencia que se requiere es de 30 meses, al certificar 25 meses a honores sin señalar el tiempo de la jornada laboral para establecer los cálculos</p> | |



VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Código: R THP04-11


Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 3 de 3

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | <p>según las disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública para este tipo de certificaciones, en todo caso el periodo certificado sería inferior al solicitado.</p> <p>Para el caso de la certificación de auxiliar de archivo y correspondencia en Comfaguajira se debe hacer referencia a lo dispuesto en el artículo 2.2.2.3.7 del Decreto 1083 de 2015 que señala La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considerará experiencia profesional. Por lo anterior no es viable computar los tiempos de servicio.</p> | |
|--|--|--|--|--|

Dado en Riohacha, a los tres (3) días de diciembre del 2021.



Fabián Molina Martínez
Persona de contacto

FABIÁN MOLINA MARTÍNEZ
Coordinador Grupo de Talento Humano